



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Designación de Notaría

En la Ciudad de México a los _____ días de _____ del 20____.

**C. DIRECTOR GENERAL DE
BANJERCITO, S.N.C.**

Presente:

Por este conducto me permito informar a Usted, que el trámite de escrituración del crédito hipotecario “_____” otorgado por esa Institución de Crédito, se lleve a cabo con el Notario Público que a continuación se detalla:

Nombre del Notario: _____

Notario Público N°: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Lo anterior por considerar que es de mi absoluta confianza para llevar a cabo este tipo de operaciones.

Asimismo autorizo expresamente al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. para que a través de su conducto remita el expediente con la documentación relativa a este trámite a la Notaría designada en el presente documento y en caso de cambio de Notario, o que el trámite por alguna circunstancia no se formalice asumo el compromiso de cubrir los gastos que se hayan generado con la Notaría designada previamente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Nombre y firma del cliente

Aviso de Privacidad

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Avenida Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de sus datos personales. Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales), ante la Unidad de Transparencia, en nuestra Red de Sucursales, Oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos y/u Oficinas Consulares, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos personales, queda a su disposición el teléfono 55 5626 0500 extensión 2193 o el correo electrónico unidad.transparencia@banjercito.com.mx. Asimismo, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral a través de la página web: https://www.banjercito.com.mx/Transparencia_Focalizada/PDF/BANCA_INTEGRAL.pdf.

Vigencia a partir del 01 de Abril de 2023.